



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO Nº 777/19**  
**EXPEDIENTE Nº 6731/16**  
Salta, 9 de Agosto de 2019

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Mariano Esteban BARRIOS, L.U. Nº 514660 y María Jimena LÓPEZ, L.U. Nº 515167, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA RENOVACIÓN DE MAQUINARIAS DE OVACIÓN DEPORTES: FÁBRICA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA", autorizado por Res. DECECO Nº 771/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 27 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Financiera I con extensión a Administración Financiera II y a fs. 27 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 28, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 16 de agosto de 2019 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA RENOVACIÓN DE MAQUINARIAS DE OVACIÓN DEPORTES: FÁBRICA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA", en el que serán evaluados los alumnos alumnos Mariano Esteban BARRIOS, L.U. Nº 514660 y María Jimena LÓPEZ, L.U. Nº 515167 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Cr. Diego Gabriel HEREDIA  
Cr. Fernando Daniel CARRIZO  
Cr. Juan Alberto MARISCAL (S)

**ARTÍCULO 3º.- Invitar** al Cr. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Jefe de Trabajos Prácticos, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

  
**Norma A. Vilca**  
Directora General  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.  
U.N.Sa.



  
**Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa